



Veinte maravedis.

**SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS OCHENTA Y  
SIETE.**

hacior se nombrar Recaudador de los Ramos de Alcabala y  
mitones, Sal, el acopio, y Camilios, y de Vchelicioner a Sr  
Alonso nonreal, y recabara para el Sr Alcabala y mitlo  
nuy, y para la Sal, y Camilios al Sr Dn Pedro Lopez  
y Sr Tomas Pedro se trata todo las mismas qualidades con  
q. fueron nombrados en el año pasado de Setecientos ochenta  
y quatro

hore el memorial presentado por Sr Juan de Paula Garrido  
Teniente Fiscal de la presente Villa por el que solicita se le  
aumente la Renta de los Ducados q. le ha asignado mediante  
el mismo sueldo q. tiene en la asistencia de los Pobres Enfermos  
con lo sumo q. se cobra: y entendiéndose la Villa acordó que estando  
mandado por el Excmo Sr Conde de Florida Blanca Super  
Intendente Fiscal de los Ducados de Aragón en su Carta orden  
segunda de Noviembre del año pasado de mil setecientos y  
ochenta y quatro el que se da al médico y Cirujano que  
se nombrare con Villa la mitad de su sueldo natural, y el Sr  
Pobro della, no habiendo hasta se presente nombrado médico  
alguno por no ser bastante conducto para ambos, y si a el  
Explicado Sr Juan de Terrafano, quien con liberal ciencia  
deempena su Empleo, desde luego se entreguen a el  
la mitad de su sueldo, y los Sr Dn Diego Ruiz, y Sr  
Diego Melgarejo Concilianes Comisionados solicitando se le  
Excmo q. sea Comisionado sea reconocido de sueldo popular  
que siendo así se reparta proporcionalmente uno de los meiores